DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 52/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6	stado de Gastos
Crédito Anterior	426.019,00
Capítulo 7	
Crédito Anterior,	418.426,00
<u> </u>	stado de Ingresos
Capítulo 7	
Crédito Anterior, Disminución, Crédito definitivo,	7.593,00

Cáceres, 20 de octubre de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

5434